

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EX/ENTO N° 2117

DALCAHUE 22 Septiembre del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 1969, 1964. De fecha 22/09/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA MARCELA PEREZ VARGAS, DOÑA SENAI DA CATIN MUÑOZ, DON NICOLAS HURTADO BARRIA, HONORARIOS:** Marcela asistir a capacitación ficha protección social en Castro. Senaida realizar encuestas ficha Protección social en sectores de Butalcura, chovi san Juan, Mocopulli, quiquel y Calen. Nicolas realizar visitas domiciliarias requerimiento Techo para chile en sectores de Butalcura, Chovi San Juan, Mocopulli, Quiquel y Calen el día 22/09/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **DON MARCOS EUJENIO PEREZ, HONORARIOS:** Ir a la ciudad de Valdivia y Temuco por reuniones con empresas productoras de eventos para actividades municipales verano 2015-2016, viaja el día 23/09/2015 y regresa el día 25/09/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.